



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00066511-UNC-ME#FCQ- Contrato Ag. Rivilli

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto de efectuar la contratación del Sr. Luis Antonio RIVILLI, para realizar tareas de apoyo logístico en el mencionado Centro, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de Julio del 2021;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis Antonio Rivilli percibirá una retribución única, contrato no docente (con relación de empleo público) Ordenanza del H.C.S. Nº 5/12 – Anexo G;

Lo informado en orden 16 por el Área Económico Financiera sobre la factibilidad presupuestaria, en el sentido que se han practicado las reservas de fondos a los efectos de atender el presente contrato desde el 01-04-2021 al 31-07-2021;

El dictamen Jurídico interno de fecha 11 de Abril de 2021, del Asesor Letrado de esta Dependencia en orden 18;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión habiéndose cumplimentado con la Ordenanza del H.C.S. Nº 5/12;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con el Sr. Luis Antonio **RIVILLI, DNI 14.641.093 (Legajo 49.790)**, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del **01 de Abril de 2021** y hasta el **31 de Julio de 2021** a fin de desempeñar tareas de apoyo logístico en el CEQUIMAP de la Facultad.-

Artículo 2º: Establecer que la retribución a percibir por el Sr. Luis Antonio RIVILLI, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sea atendida con fondos de Recursos Propios – **Fuente 12** del CEQUIMAP de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 3º: Notifíquese a los interesados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CM.mes

